CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTENIDOS, DISEÑO Y CONSULTORÍA DE PRESENCIA EN INTERNET

EXPEDIENTE NÚMERO CONTR/2020/510331

INFORME DE EVALUACIÓN ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS

VICTOR OSUNA CARMONA		30/11/2020 10:24	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	BndJA9BX2VCFG8AMLZ4W9QZJYSWRR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

1.- Introducción....3
2.- Método de valoración de ofertas....3
2.1.- Valoración de la Oferta económica (hasta un máximo de 25 puntos sobre 100)....3
2.2.- Valoración de CERTIFICACIONES (hasta un máximo de 10 puntos sobre 100)....4
2.3.- Valoración BOLSA DE HORAS ADICIONALES SIN COSTE FUERA DE HORARIO LABORAL (hasta un máximo de 5 puntos sobre 100 puntos)....4
2.4.- Valoración CURSOS DE FORMACIÓN (hasta un máximo de 5 puntos sobre 100)....5
2.5.- Valoración acuerdos de nivel de servicio (Ans) (hasta un máximo de 10 puntos sobre 10)....5
3.- Calculo de los puntos obtenidos....8
3.1.- Puntuaciones por Juicio de valor....8
3.2.- Puntuación obtenida por la oferta económica....8
3.3.- Puntuación por certificaciones....8
3.4.- Puntos por BOLSA DE HORAS ADICIONALES SIN COSTE FUERA HORARIO LABORAL....9
3.5.- Puntos por cursos de formación fuera de horario laboral....9
3.6.- Puntos mejoras acuerdo nivel de servicio (ANS)....10
4.- Resumen y puntos totales....11
5.- Propuesta....12

VICTOR OSUNA CARMONA		30/11/2020 10:24	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	BndJA9BX2VCFG8AMLZ4W9QZJYSWRR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- INTRODUCCIÓN

El Objeto de este informe es obtener la valoración final respecto a las ofertas presentadas en la presente contratación.

Una vez realizada la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, se realiza la apertura del sobre 3 y se aplican las fórmulas previstas en los criterios objetivos, basados en fórmulas.

2.- MÉTODO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares la fórmula para valorar las ofertas según los criterios objetivos son:

2.1.- VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS SOBRE 100).

Dado que la determinación del precio se basa en honorarios por tarifas, tal como se especifica en el **Anexo IX del P.C.A.P,** y que la tarifa base es la asociada a un tique del "Servicio Grabación de contenidos". El cálculo de la oferta económica se basa en la propuesta de esta tarifa por parte de cada licitador.

La mínima puntuación (0 puntos) se corresponderá con el valor económico correspondiente al precio unitario máximo (5.35 €). La máxima puntuación se corresponderá con el importe a partir del cual las ofertas serían consideradas bajas anormales o desproporcionadas. En caso de existir alguna oferta con una proposición económica inferior a dicho valor, que se considere admisible, se asignará la puntuación más alta a la menor de las ofertas económicas, manteniéndose una proporcionalidad entre este valor y el presupuesto base de licitación. Las ofertas tendrán la puntuación que le correspondan de acuerdo con el criterio de proporcionalidad modulada entre los extremos máximos y mínimos indicados anteriormente.

La puntuación normalizada de la oferta i-ésima (Pi) para este criterio se calculará mediante la siguiente fórmula matemática:

$$P_i = Peso * \sqrt[6]{\left(\frac{(E_{max} - E_i)}{(E_{max} - E_{min})}\right)}$$

Siendo:

Peso = 25 (peso porcentual de este criterio)
$\mathbf{E_{max}}$ = 5.35 € (Precio unitario máximo)
$\mathbf{E_i}$ = Importe económico de la oferta i-ésima.
$\mathbf{E_{min}}$ = Importe mínimo, calculado de la siguiente manera:

VICTOR OSUNA CARMONA		30/11/2020 10:24	PÁGINA 3/12
VERIFICACIÓN	BndJA9BX2VCFG8AMLZ4W9QZJYSWRR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

$$E_{min} = \begin{cases} mínimo_i(E_i), \forall\ oferta\ i\ admitida\ en\ esta\ fase \\ E_{baja} \end{cases}$$

El primer caso (el superior) se utilizará cuando existan ofertas que se consideren anormales o desproporcionadas que hayan sido admitidas, y el segundo caso (el inferior) cuando no existan, siendo:

E_{baja} = Importe a partir del cual se consideran las ofertas anormales o desproporcionadas.

Notas.-

- Todos los importes se expresarán en € y excluyendo el IVA.
- Si hay un único licitador, la puntuación será de 25 puntos en este apartado.

2.2.- VALORACIÓN DE CERTIFICACIONES (HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS SOBRE 100)

Se valorarán las siguientes certificaciones:

1. 1 punto en el caso de que la empresa disponga de certificación en CMMI nivel 3.
2. 1 punto en el caso de que la persona propuesta para el perfil de Coordinador disponga de una acreditación profesional PMP®.
3. 0,25 puntos por cada miembro del equipo técnico disponga de una certificación ITIL Foundation, Practitioner o Intermediate, hasta un máximo de 1 punto.
4. 1 punto por cada miembro del equipo técnico que disponga de un certificado o título emitido por un centro oficial (autorizado u homologado por una determinada Institución Pública) de Marketing Digital, o Social Media,o Redes Sociales, o equivalente, hasta un máximo de 2 puntos.
5. 1 punto por cada miembro del equipo técnico que disponga de un certificado o título emitido por un centro oficial (autorizado u homologado por una determinada Institución Pública) de gestión de contenidos digitales, configuración y gestión de CMS,s , o equivalente, hasta un máximo de 4 puntos.
6. 0,5 puntos por cada miembro del equipo técnico que disponga de un certificado emitido por un centro oficial (autorizado u homologado por una determinada Institución Pública) de Diseño gráfico o Diseño de Páginas Webs, o equivalente, hasta un máximo de 1 punto.

2.3.- VALORACIÓN BOLSA DE HORAS ADICIONALES SIN COSTE FUERA DE HORARIO LABORAL (HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS SOBRE 100 PUNTOS)

Se otorgan 0 puntos al que oferte 0 horas adicionales a las especificadas en el apartado 5.4 del PPT, y 5 puntos al que oferte 300 horas adicionales sin coste para el contrato. El resto se

VICTOR OSUNA CARMONA		30/11/2020 10:24	PÁGINA 4/12
VERIFICACIÓN	BndJA9BX2VCFG8AMLZ4W9QZJYSWRR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

calculará por ponderación lineal simple. No se valorarán horas adicionales por encima de 300 horas.

2.4.- VALORACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN (HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS SOBRE 100).

Se valorará con 1 punto cada curso de formación ofertado cuya duración sea, como mínimo de 15 horas, sin impacto económico en el contrato, y que verse sobre las siguientes materias: metodologías/estándares y herramientas relacionadas con con el objeto del contrato (gestión de contenidos, dinamización de redes sociales, diseño gráfico y funcional del portales, analíticas relacionada con la presencia en Internet, Semantización de la Información, Big Data. etc.). Cada curso ofertado deberá realizarse presencialmente en las instalaciones que la Consejería disponga para ello, y deberá cubrir, al menos, a 15 alumnos/as.

El máximo de este apartado será de 5 puntos con independencia del número de ediciones que se celebren del mismo curso.

El licitador deberá presentar, para cada curso ofertado, la denominación del mismo, descripción, contenido, duración, número de sesiones, y número de asistentes máximos permitidos por sesión.

2.5.- VALORACIÓN ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS) (HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS SOBRE 10)

Se sumarán los puntos que correspondan a las mejoras aportados en los valores objetivos del las Métricas de los ANS, según se indica en la tabla siguiente:

VICTOR OSUNA CARMONA		30/11/2020 10:24	PÁGINA 5/12
VERIFICACIÓN	BndJA9BX2VCFG8AMLZ4W9QZJYSWRR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Mejoras en los ANS referidas a los valores objetivos

Servicio	Métrica	Descripción del calculo del ANS	Valor objetivo establecido en el PPT	Valor objetivo mejorado	Puntuación
Diseño de elementos gráficos estándar	Tiempo de ejecución	Tiempo transcurrido desde que la petición se autoriza hasta que se finaliza, descontando el tiempo que pase en estados que dependa de validaciones de usuarios de la Consejería.	**<8 h**	**<5 h**	**0,5**
	Peticiones reabiertas	% de tiques en los que se efectúa la transición desde "Ejecutado - pdte. de validar" hasta "En curso" (reabiertos)	**<25% al mes**	**<10% al mes**	**0,5**
Diseño gráfico y diseño frontend	Tiempo de Planificación	Tiempo transcurrido desde que se solicita la petición hasta que se emite la planificación temporal y coste económico	**< 24h**	**< 12h**	**0,5**
	Tiempo de ejecución	Tiempo transcurrido desde que la petición y su planificación se autoriza hasta que se finaliza, descontando el tiempo que pase en estados que dependa de validaciones de usuarios de la Consejería.	**< 1 semana**	**< 4 días**	**0,5**
	Peticiones reabiertas	% de tiques en los que se efectúa la transición desde "Ejecutado - pdte. de validar" hasta "En curso" (reabiertos)	**<25% al mes**	**<10% al mes**	**0,5**
Elaboración de informes	Tiempo de Planificación	Tiempo transcurrido desde que se solicita la petición hasta que se emite la planificación temporal y coste económico	**< 24h**	**< 12h**	**0,5**
	Tiempo de ejecución	Tiempo transcurrido desde que la petición y su planificación se autoriza hasta que se finaliza, descontando el tiempo que pase en estados que dependa de validaciones de usuarios de la Consejería.	**< 1 semana**	**< 4 días**	**0,5**
	Peticiones reabiertas	% de tiques en los que se efectúa la transición desde "Ejecutado - pdte. de validar" hasta "En curso" (reabiertos)	**<25% al mes**	**<10% al mes**	**0,25**
Formación simple	Tiempo de ejecución	Tiempo transcurrido desde que la petición se autoriza hasta que se finaliza, descontando el tiempo que pase en estados que dependa de validaciones de usuarios de la Consejería.	**< 1 semana**	**< 4 días**	**0,5**
Formación complejo	Tiempo de ejecución	Tiempo transcurrido desde que la petición se autoriza hasta que se finaliza, descontando el tiempo que pase en estados que dependa de validaciones de usuarios de la Consejería.	**< 1 mes**	**< 2 semanas**	**0,5**
Consultoría y apoyo a la toma de decisiones	Tiempo de Planificación	Tiempo transcurrido desde que se solicita la petición hasta que se emite la planificación temporal y económica	**< 24h**	**< 12h**	**0,5**
	Tiempo de ejecución	Tiempo transcurrido desde que la petición y su planificación se autoriza hasta que se finaliza, descontando el tiempo que pase en estados que dependa de validaciones de usuarios de la Consejería.	**< 1 semana**	**< 4 días**	**0,5**
	Peticiones reabiertas	% de tiques en los que se efectúa la transición desde "Ejecutado - pdte. de validar" hasta "En curso" (reabiertos)	**<25% al mes**	**<10% al mes**	**0,25**
Actualización de contenidos	Tiempo de ejecución	Tiempo transcurrido desde que la petición se autoriza hasta que se finaliza, descontando el tiempo que pase en estados que dependa de validaciones de usuarios de la Consejería.	**<8 h**	**<6 h**	**0,5**
	Peticiones reabiertas	% de tiques en los que se efectúa la transición desde "Ejecutado - pdte. de validar" hasta "En curso" (reabiertos)	**<25% al mes**	**<10% al mes**	**0,5**
Creación de contenidos	Tiempo de ejecución	Tiempo transcurrido desde que la petición se autoriza hasta que se finaliza, descontando el tiempo que pase en estados que dependa de validaciones de usuarios de la Consejería.	**<8 h**	**<6 h**	**0,5**
	Peticiones reabiertas	% de tiques en los que se efectúa la transición desde "Ejecutado - pdte. de validar" hasta "En curso" (reabiertos)	**<25% al mes**	**<10% al mes**	**0,5**
Dinamización de redes sociales	Tiempo de publicación	Tiempo transcurrido desde que una entrada en Red Social (Twitter, facebook, instagram...) está planificada que se publique hasta que se realice su publicación.	**< 2h**	**< 1h**	**0,25**

VICTOR OSUNA CARMONA | 30/11/2020 10:24 | PÁGINA 6/12
VERIFICACIÓN | BndJA9BX2VCFG8AMLZ4W9QZJYSWRR8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Mejoras en los ANS referidas a los valores objetivos

Servicio	Métrica	Descripción del calculo del ANS	Valor objetivo establecido en el PPT	Valor objetivo mejorado	Puntuación
Grabación de contenidos	Tiempo de ejecución	Tiempo transcurrido desde que la petición se autoriza hasta que se finaliza, descontando el tiempo que pase en estados que dependa de validaciones de usuarios de la Consejería.	**< 8h**	**< 6h**	**0,5**
	Peticiones reabiertas	% de tiques en los que se efectúa la transición desde "Ejecutado - pdte. de validar" hasta "En curso" (reabiertos)	**<10%**	**<7%**	**0,5**
Búsqueda de información	% de búsquedas propuestas aprobados	% de búsquedas propuestas que finalizan en contenidos incorporados al portal (aprobado por usuarios de la Consejería)	**>60% al mes**	**>80% al mes**	**0,25**
Atención a personas usuarias	Tiempo de respuesta en servicios de consultas	Tiempo transcurrido desde que se realiza una consulta hasta que es respondida	**<=6 horas**	**<=4 horas**	**0,5**

VICTOR OSUNA CARMONA		30/11/2020 10:24	PÁGINA 7/12
VERIFICACIÓN	BndJA9BX2VCFG8AMLZ4W9QZJYSWRR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- CALCULO DE LOS PUNTOS OBTENIDOS

3.1.- PUNTUACIONES POR JUICIO DE VALOR

Los puntos obtenidos por juicio de valor de las empresas en el informe técnico se resumen en la siguiente tabla:

Empresa	Puntuación obtenida
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	33,58
INDRA Soluciones Tecnologías de la información , S.L.U	41,06
APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A. (AT Sistemas)	25,28

3.2.- PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA OFERTA ECONÓMICA

Los puntos obtenidos por la oferta económica de las empresas se resumen en la siguiente tabla:

Empresa	Oferta	Puntos
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	4,01 €	24,19
INDRA Soluciones Tecnologías de la información , S.L.U	4,12 €	23,85
APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A. (AT Sistemas)	4,99 €	19,43
Media de las ofertas económicas de las empresas	4,37 €	
Umbral a partir del que se considera oferta desproporcionada	3,72 €	

3.3.- PUNTUACIÓN POR CERTIFICACIONES

El número de certificaciones validas por cada categoría aportadas por las empresas son las siguientes:

Empresa	CMMI	PMP	ITIL	MEDIA	CMS	DISEÑO
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	1	0	4	2	5	3
INDRA Soluciones Tecnologías de la información , S.L.U	1	1	4	2	4	2
APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A. (AT Sistemas)	1	0	0	3	6	5

VICTOR OSUNA CARMONA | 30/11/2020 10:24 | PÁGINA 8/12
VERIFICACIÓN | BndJA9BX2VCFG8AMLZ4W9QZJYSWRR8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Por tanto, los puntos obtenidos por las empresas se resumen en la siguiente tabla:

Empresa	CMMI	PMP	ITIL	MEDIA	CMS	DISEÑO	Puntos
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	1,00	0,00	1,00	2,00	4,00	1,00	9,00
INDRA Soluciones Tecnologías de la información , S.L.U	1,00	1,00	1,00	2,00	4,00	1,00	10,00
APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A. (AT Sistemas)	1,00	0,00	0,00	2,00	4,00	1,00	8,00

3.4.- PUNTOS POR BOLSA DE HORAS ADICIONALES SIN COSTE FUERA HORARIO LABORAL

Las ofertas de las empresas en este apartado son:

Empresa	Horas Adicionales	Puntos
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	300	5,00
INDRA Soluciones Tecnologías de la información , S.L.U	300	5,00
APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A. (AT Sistemas)	300	5,00

3.5.- PUNTOS POR CURSOS DE FORMACIÓN FUERA DE HORARIO LABORAL.

La puntuación por cursos de formación es:

Empresa	**Cursos**	**Puntos**
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	5	5,00
INDRA Soluciones Tecnologías de la información , S.L.U	5	5,00
APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A. (AT Sistemas)	5	5,00

VICTOR OSUNA CARMONA | 30/11/2020 10:24 | PÁGINA 9/12
VERIFICACIÓN | BndJA9BX2VCFG8AMLZ4W9QZJYSWRR8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.6.- PUNTOS MEJORAS ACUERDO NIVEL DE SERVICIO (ANS)

La oferta de las empresas en cuanto a las mejoras en el acuerdo de nivel de servicio son:

SERVICIO	EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U	APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A. (AT SISTEMAS)
S01	5	5	5
S02	10%	10%	10%
S03	12	12	12
S04	4	4	4
S05	10%	10%	10%
S06	12	12	12
S07	4	4	4
S08	10%	10%	10%
S09	4	4	4
S10	14	14	14
S11	12	12	12
S12	4	4	4
S13	10%	10%	10%
S14	6	6	6
S15	10%	10%	10%
S16	6	6	6
S17	10%	10%	10%
S18	1	1	1
S19	6	6	6
S20	7%	7%	7%
S21	80%	80%	80%
S22	4	4	4
PUNTOS	10	10	10

VICTOR OSUNA CARMONA | 30/11/2020 10:24 | PÁGINA 10/12
VERIFICACIÓN | BndJA9BX2VCFG8AMLZ4W9QZJYSWRR8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

4.- RESUMEN Y PUNTOS TOTALES

El resumen de los puntos en los diferentes apartados de criterios evaluados por fórmulas podemos verlos en la siguiente tabla:

Empresa	Oferta Económica	CERT	HORAS	CURSOS	ANS	Total
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	24,19	9	5	5	10	53,19
INDRA Soluciones Tecnologías de la información , S.L.U	23,85	10	5	5	10	53,85
APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A. (AT Sistemas)	19,43	8	5	5	10	47,43

Por tanto la valoración final la podemos ver en la siguiente tabla:

EMPRESA	JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN POR FÓRMULAS	VALORACIÓN FINAL
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	33,58	53,19	86,77
INDRA Soluciones Tecnologías de la información , S.L.U	41,06	53,85	94,91
APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A. (AT Sistemas)	25,28	47,43	72,71

Por orden de puntuación el resultado de la valoración final podemos verla en la siguiente tabla:

Posición	Empresa	Puntuación Total
1º	**INDRA Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U.**	**94,91**
2º	EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	86,77
3º	APLICACIONES Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS, S.A. (AT Sistemas)	72,71

VICTOR OSUNA CARMONA | 30/11/2020 10:24 | PÁGINA 11/12
VERIFICACIÓN | BndJA9BX2VCFG8AMLZ4W9QZJYSWRR8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

5.- PROPUESTA

Se propone la adjudicación a la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. , por in importe de 203.609,12€ (doscientos tres mil seiscientos nueve euros y doce céntimos) a lo que le corresponde un IVA de 42.757,92€ (cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y siete euros y noventa y dos céntimos) y por tanto un presupuesto total de 246.367,04€ (doscientos cuarenta y seis mil trecientos sesenta y siete euros y cuatro céntimos) todos los impuestos incluidos.

El Jefe del Servicio de Aplicación de las TIC a la Transparencia, Gobierno Abierto y Portal de la Junta de Andalucía.

Fdo.: Víctor Osuna Carmona

VICTOR OSUNA CARMONA		30/11/2020 10:24	PÁGINA 12/12
VERIFICACIÓN	BndJA9BX2VCFG8AMLZ4W9QZJYSWRR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	